

RESOLUCION No.

035-AD-91

28 ENERO

de 199

CONSIDERANDO:



Que de acuerdo con lo establecido en el Art. l° del D.S. 004-91-PCM se ha declarado en estado de Reorganización a todas las entidades - Públicas comprendidas en el Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Instituciones Públicas Descentralizadas, Corporaciones de Desarro-llo y Proyectos Especiales;

Que asimismo, el Art. 13° del indicado dispositivo legal establece que los Organismos Públicos ya mencionados quedan prohibidos de efectuar nuevos nombramientos y contratos así como renovar contratos de personal bajo cualquier forma o modalidad, inclusive los de servicios No Personales a partir del 1° de enero de 1991:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, nivel F/5, siendo necesario encargar la indicada Plaza a-Funcionario del Instituto Peruano del Deporte con el mismo nivel je rárquico;

Que a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las actividades programadas en la Institución, debe encargarse la Jefatura de la Oficina de Administración al Ing° ALFREDO ROSSI HUERTAS, actual Jefe de la Oficina de Infraestructra y Equipamiento del IPD, nivel F/5;

De acuerdo con lo establecido por el Art. 13° del Dec.Leg.328, Ley General del Deporte y el Dec. Leg. 276 y su Reglamento, aprobado - por D.S.005-90-PCM;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, y mientras dure el Proceso de Reorganización del Instituto Peruano del Deporte, al señor Ing° ALFREDO ROSSI HUERTAS, nivel F/5, Jefe de la Oficina de Infraestructra y Equipamiento, el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, nivel F/5, con retención del cargo del cual es titular.

11 ...



RESOLUCION No.

UANO

PRESIDENCIA

035-AD-91

Lime, 28 de ENERO

de 199 1____



- 2 -

ART. 2° .- Transcribase la presente Resolución Administrativa a las Oficinas del Instituto Peruano del Deporte.

Registrese y Comuniquese.

D LIS GATI PRADO
PIESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLP/P-CND OAJ/TVM 1p